



Comunicado de Prensa

Ciudad de México, mayo 22, 2020

Ante la pandemia, el gobierno de Morelos debe rendir cuentas sobre su población penitenciaria

Durante la contingencia sanitaria por Covid-19 los centros penitenciarios en Morelos (7) permanecen en la opacidad absoluta, desconociéndose por eso la situación de las miles de personas que permanecen, trabajan o acuden a ellos.

Nos preocupan especialmente versiones periodísticas que, aunque no confirmadas, informan que en los denominados **Cárcel Distrital Cuautla** y **Cereso Atlacholoaya Morelos** (Xochitepec), personas privadas de libertad, sus familias y personal de custodia viven alto riesgo, habiendo ocurrido muertes cuyo número y circunstancias se desconocen.

Hemos dado seguimiento a los comunicados de actualización sobre dicha contingencia emitidos por diversas instituciones del gobierno estatal, pero excluyen a la población privada de libertad y nada se dice de dichos centros.

Durante décadas los centros de privación de libertad en México padecen una crisis humanitaria.

La implementación del sistema acusatorio iniciada en 2008 contribuyó a reducir la población penitenciaria y la promulgación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en 2016 ha sido un paso crucial para sus derechos y el establecimiento de una política pública integral.

Pero dicha crisis persiste: El sistema penitenciario mexicano sigue viviendo corrupción, burocratismo, hacinamiento, negación y violación de derechos, y diversas violencias contra personas internas y sus familias. La pandemia por Covid-19 no ha hecho sino agravarla.

En el caso de Morelos, ¡exigimos a los gobiernos estatal y federal rendición de cuentas!

Además, recomendamos:

1. Favorecer medidas cautelares en libertad y preliberaciones, de acuerdo con la ley
2. Acelerar el cumplimiento de la Ley de Amnistía para personas sentenciadas del fuero federal
3. Adecuar la infraestructura y proveer al personal condiciones dignas y seguras
4. Permitir la fiscalización institucional y ciudadana externas, para constatar las condiciones de dicha población en situación de vulnerabilidad social
5. Investigar los hechos delictivos y reclamos de violaciones a #DDHH que han ocurrido en los últimos meses en el Cereso Atlacholoaya Morelos
6. Adoptar los Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano sobre Covid-19



7. Coordinación entre autoridades judiciales, el Ejecutivo, autoridades penitenciarias y de salud, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para atender tal situación

¡Estaremos vigilantes!

Atentamente

Colectivo Arte Sin Frontera

Colectivo Derechos sin Barreras

Kolëktiv.feat

Regresando a Casa Morelos, AC



Responsable de la publicación:

Javier Carrasco Solís – IJPP

javier.carrasco@presunciondeinocencia.org.mx